

ESTUDIO PRELIMINAR

El año de 1822 salía de la progresista imprenta de doña Herculana del Villar y Socios, el pequeño libro titulado *Lecciones de política y derecho público para instrucción del pueblo mexicano*, cuyo autor era el ciudadano don Juan Wenceslao Barquera, abogado de los tribunales del Imperio y sinodal de su muy ilustre colegio. También ese año había sido impreso en los mismos talleres otro pequeño libro, el de Tadeo Ortiz de Ayala, *Resumen de la estadística del imperio mexicano*. Ambos libros representan proyectos inteligentes y bien intencionados para hacer de México una nación en la que “la libertad y prosperidad estén consolidadas y sean el manantial de las virtudes sociales que formarán en breve la opulencia y gloria del Imperio Mexicano”.¹

Estas dos obras impregnadas de enorme patriotismo nacionalista y de un exaltado optimismo, se ofrecían como programa a seguir para ingresar en lo que entonces se pensaba era la modernidad. Una nueva época, regida por leyes sabias y justas y por magistrados probos e ilustrados, en la que imperase la libertad y en la cual los que se estimaban como inmensos e inagotables recursos naturales fuesen aprovechados por los mexicanos ordenada y cuidadosamente. Se trataba de abandonar los viejos cánones, las añosas costumbres y adoptar fórmulas bien probadas por las naciones más adelantadas del orbe, que les habían

¹ La imprenta de Herculana del Villar, trabajó en la ciudad de México de 1822 a 1824, habiendo sido antes el taller de Alejandro Valdés. Estaba bien dotada, y de sus prensas salieron obras importantes como el *Resumen de la estadística del imperio mexicano 1822* que Tadeo Ortiz dedicó a Agustín I. De ahí surgieron las *Lecciones de política y derecho público para instrucción del pueblo mexicano* de Juan Wenceslao Barquera, 1822, II/ 208 3 p.

deparado a más de la paz y la felicidad, la abundancia y el progreso.

La consumación de la Independencia realizada por el Ejército Trigarante a cuya cabeza se encontraba Agustín de Iturbide, llenaba de júbilo a la nación entera. Se preveía un futuro prometedor, de seguirse amplia serie de principios regeneradores que dejando atrás un pasado de sujeción, obscuridad y absolutismo, pudieran instaurar “una administración independiente, equitativa y sabia”. “Si a la desastrada que ha regido sucede la sana política y las reformas que exigen la justicia, el honor y la ilustración americana, íntima unión, armonía feliz, riqueza y poder incomparable serán el fruto de generosos esfuerzos”, escribía Ortiz de Ayala y Barquera afirmaba que “trataba de sembrar semillas tan preciosas que fructificadas aseguren la libertad de mi patria”.²

Se abría a los ojos atónitos de nuevas generaciones formadas ya con los aires de la ilustración y el liberalismo, un panorama que se preveía luminoso en el que surgiría México como nueva nación que debería establecer relaciones amistosas con los pueblos cultos de Europa, relaciones en las que la justicia y equidad fueran recíprocas.

Poco más de una década de cruenta lucha, de una guerra heroica si se quiere, pero desgastante había dado paso al triunfo, a la independencia plena. Por ello era preciso dar a los mexicanos un proyecto de nación, y los elementos con los cuales pudiera constituirse jurídica y políticamente, pero también social y económicamente. El triunfo de Iturbide significaba el fin de la guerra, pero debía ser también el principio de una nueva era.

Formadas en un ambiente en el que la lucha fue por la libertad, y conseguida por lo menos la autonomía se imponía a las nuevas generaciones la instauración de un gobierno que a más de asegurar la libertad plena de la sociedad, fuese un sistema que respondiese a los requerimientos de los nuevos tiempos. Se trataba de crear un régimen jurídico, regido por

² Ortiz de Ayala, Simón Tadeo, *Resumen de la estadística del imperio mexicano, 1822*. Estudio preliminar, revisión de texto, notas y anexos de Tarcisio García Díaz, México, UNAM, Biblioteca Nacional, 1968, XXVII 105-1 p. mapa, ils., en la introducción y Barquera, Juan Wenceslao, *Lecciones...* en el prólogo.

leyes sabias y prudentes, un Estado en el que el derecho imperara, en el que la voz y voluntad del pueblo fuera escuchada y en la que los ciudadanos gozaran de amplios derechos.

Esas nuevas generaciones surgidas de los colegios y seminarios más importantes de la Nueva España, habían concebido a lo largo de diez años de lucha, una patria nueva. Habían formulado influenciadas por revolucionarias ideas llegadas tanto de Norteamérica como de la Europa ilustrada, planes, primero de liberación, y, luego de formación de nuevas naciones. Sugestivos modelos se ofrecían a los inquietos criollos que habían visto culminar su lucha con una victoria esplendorosa, encabezada por un valiente caudillo, Agustín de Iturbide.

El impacto emocional de ese triunfo hacía que todas las ilusiones y esperanzas se pusieran en el libertador. Su magna idea de constituir un imperio atrajo tanto a los individuos, como a las colectividades como fue el caso de la unión de Centro América.

A ese imperio que se ofrecía grandioso por su extensión, riquezas y población había que darle una estructura acorde con la modernidad, con los nuevos tiempos. Tendría que tener un gobierno emanado de la voluntad y con el apoyo del pueblo, regido por la ley y respetuoso de los derechos de los ciudadanos, un gobierno que respondiera a los lineamientos que las teorías políticas y jurídicas imperantes marcaban, entre otros el precisar en dónde radicaba el origen del poder, que era la soberanía popular y cómo debería realizarse la función gubernativa a través de órganos separados y no descansando en unas solas manos, lo que podría originar un poder absoluto.

Los licenciados y canonistas que representaron la inteligencia en el movimiento de independencia, pusieron de relieve ciertos principios que se habían formulado ya por los líderes de la insurgencia, por Hidalgo y Morelos, pero que lo cruento de la lucha había hecho imposible establecer. Terminada la guerra, el país en paz y concordia podía darse una estructura jurídico-política recia y firme.

El tiempo y las circunstancias eran favorables. Se abría para el país una nueva etapa y era necesario mostrar a los gobernantes y al pueblo principalmente cuál era el camino a seguir, cuáles los principios a acatar, cuáles los medios más seguros para su total

VIII

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR

renovación y también, había que revelarles su riqueza, descubrirles la posibilidad de explotación racional de sus recursos para que la sociedad mexicana pudiera transformarse y salir de su condición de pueblo sometido para pasar a la de un pueblo libre e industrial. Estas ideas son las que movieron a Juan Wenceslao Barquera y a Tadeo Ortiz de Ayala a formular serios proyectos para la estructuración del estado mexicano y creación de una mentalidad moderna que rigiera la administración pública.

Ocupándonos del proyecto de Barquera, éste lo propone a la consideración de sus conciudadanos señalando lo hace para que se informen en materias de derecho público que han ilustrado a la Europa y, las cuales son desconocidas en México, pues “no se han tenido conductos francos de ilustración como los tuvieron los holandeses, alemanes, angloamericanos y otros pueblos que se han sabido preparar y se preparan aun hoy para subir a los primeros puestos de la legislatura con el estudio de los axiomas principales del derecho público”. Señala que desde el inicio de la insurgencia hubo en los mexicanos el deseo de ilustrarse en esas materias sin poder hacerlo por las razones expuestas. Por ello él, movido por auténtico patriotismo al cual no arredran dificultades, se propuso “proporcionar estas lecciones al pueblo mexicano, elevado hoy al rango de su primitiva dignidad, para que ilustrado en los fundamentos de sus más caros derechos, desenvuelva las ideas de su bien y prosperidad, ora manifestando su opinión para el sufragio de la ley, ora deliberando en el Congreso cuando las virtudes públicas llamen a alguno de sus individuos para tan alto puesto”.

El propósito de Barquera, como el de Ortiz, era el de presentar al Congreso que se iba a convocar por Iturbide, proyectos precisos de cómo organizar a la nación, cuáles deberían ser los principios de teoría política, de derecho y economía sobre los cuales debería instaurarse el país y el nuevo estado que surgía al concierto de las naciones, “principios que sean el manantial de las virtudes sociales que formarán en breve la opulencia y gloria del Imperio Mexicano”.³

³ Barquera, Juan Wenceslao, *op. cit.*, en el prólogo.

Antes de seguir adelante preguntémosnos:
¿Quién era este hombre que presentaba un proyecto de organización política y jurídica para que su país lo adoptara y se rigiera por él? Y una segunda interrogante ¿En qué consiste este proyecto, cuál es su contenido y valor? Estas dos preguntas vamos a responderlas a continuación:

El autor

Juan Wenceslao Barquera forma parte de la generación nacida al calor de la guerra insurgente. Se encuentra situado entre la de los mayores, como Hidalgo (1753), Primo Verdad y Ramos (1760), fray Servando (1763), Morelos (1765) y Allende (1769), y los más jóvenes como Abasolo (1780) y Andrés Quintana Roo (1787). Resulta casi coetáneo de Carlos María de Bustamante (1774) y de José María Cos (1774), de Miguel Ramos Arizpe (1775), y de Fernández de Lizardi (1776). Nuestro personaje vio la luz primera en Querétaro el año de 1779, de una familia descendiente de asturianos, justamente del pueblito de San Vicente de la Barquera. De regular pasar, su familia le dio sólida instrucción y formación que reforzó en el Colegio de San Javier que la Compañía de Jesús tenía establecido en aquella ciudad en donde estudió con provecho latinidad. Pasó posteriormente a México en donde se matriculó en los cursos de filosofía en el Colegio de San Buenaventura que los franciscanos tenían establecido en Tlatelolco, en donde había estado muchos años atrás el Colegio de Santa Cruz. En ausencia de vocación religiosa y sí probada inteligencia e inclinación a las letras, pasó al Colegio de San Ildefonso a estudiar jurisprudencia en donde obtuvo una beca de merced de las que dispensaba don Juan Francisco de Castañiza a los alumnos sobresalientes.

En uno de los bufetes más importantes de la ciudad sirvió de barrilete pasante, al igual que lo hacía Carlos Ma. de Bustamante en el de Azcárate. Aplicado al estudio tanto del derecho como de las humanidades y la ciencia política, fue testigo de las juntas convocadas por el virrey Iturrigaray en el año de 1808 en ocasión de la abdicación de los reyes de España y el paso del trono a

Napoleón, hecho que le hizo meditar sobre los cambios ocurridos y precisar su pensamiento y conducta política a seguir. Hemos de mencionar que él se había afiliado por pertenecer al grupo de criollos ilustrados, nacionalistas y por afinidades literarias, al cuerpo de editores del *Diario de México* en el que comenzó a colaborar del año de 1806 a 1810 y posteriormente en 1813. En este periódico fundado por el notable jurista y oidor americano Jacobo de Villaurrutia, auxiliado por Carlos María de Bustamante, Barquera inició su producción literaria, alternando con los dos primeros y con poetas y escritores de la talla de Manuel Martínez de Navarrete, Anastasio de Ochoa, José Manuel Sartorio, Francisco Javier Sánchez de Tagle y otros más, de recia formación en las humanidades, y el derecho, de vivos sentimientos nacionalistas y preocupados por el desarrollo económico y social del pueblo y su progreso económico y social. Este grupo, además, al igual que Fernández de Lizardi en otros foros, propugnaría por el adelanto de la educación y la cultura.

Barquera había recibido esmerada formación y tenía marcada inclinación por el desarrollo de la instrucción pública. Podría calificársele como un educacionista, esto es, perteneciente a aquel grupo que fundaba la transformación de la sociedad a base del establecimiento de un recio sistema de enseñanza y de instituciones educativas. En el *Diario de México*, alterna la producción en prosa y en verso de Barquera, ocupado de temas literarios de sentido costumbrista, con temas reveladores de su preocupación educacional. Más tarde le veremos crear órganos de marcada tendencia educativa con los cuales tendía a transformar la educación mexicana, sacar al país de su situación de dependencia, servidumbre y oscurantismo, volviéndolo un país libre e ilustrado como diría Fernández de Lizardi.

Es justamente en el año de 1808 en el que encontramos una de las primeras producciones de tipo político de Barquera. Ante los acontecimientos de Bayona, escribe y publica sus *Reflexiones filosóficas sobre los últimos sucesos de la Francia sobre el heroísmo español y sobre la lealtad de los americanos*, en las cuales se advierte el sentimiento fidelista a los monarcas españoles y el

temor que los desmanes de Napoleón provocaban entre los mexicanos.

Una segunda producción de ese género es la *Refutación de un español americano a los principales artículos de las proclamas de José Bonaparte, que de orden del Superior Gobierno se han quemado públicamente por mano de verdugo en esta capital*, impresa en México en la oficina de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1810. En ella convoca al intruso José a comparecer ante el tribunal de la razón para que responda de los despropósitos con que insulta a la nación española, influido por “el fuego debastador con que Napoleón trata de destruirlo todo, el genio de la rebelión que agita la furiosa alma de tu hermano, la espada infernal con que trata de imponer las leyes a las naciones débiles.” Barquera indica que esas infames proclamas dicen que tienden a “destruir el monarquismo hipócrita que nos tiene descarriados y adormecidos; y sacarnos del estado de degradación, de esclavitud y de ignorancia en que nos hallamos”. Contra esas pretensiones del que se dice “rey filósofo” Barquera despliega numerosos argumentos y concluye que la lealtad que se tiene al monarca confundirá la osadía de los esclavos de Bonaparte, pues agrega:

la naturaleza ha fortalecido nuestras costas, la religión bendice nuestras armas, y ese monumento inmortal de amor, ese signo de la alianza que Dios tiene celebrada con los americanos, esa imagen celestial, de la que es tan terrible como un ejército acampado, esa preciosa imagen Guadalupana, será la que presida nuestras falanges, y la que nos conservará nuestra religión, siempre pura e inviolable, en el corazón de los españoles-americanos.⁴

Convoca a los que llama españoles americanos, esto es los mexicanos, a cerrar los oídos a las sugerencias del intruso José,

⁴ Barquera, Juan Wenceslao, *Refutación de un español americano a los principales artículos de las proclamas de José Bonaparte, que de orden del Superior Gobierno se han quemado públicamente por mano de verdugo en esta capital*, México, en la oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, año de 1810, 12 p. Acerca de las proclamas de Napoleón y José Bonaparte ver, Torre Villar, Ernesto de la, *Las proclamas de Bonaparte en Boletín del Archivo General de la Nación*, México, 1946.

con que trata de incendiar nuestros corazones con el espantoso fuego de la discordia.

En este párrafo observamos dos conceptos comunes en el vocabulario emancipador. El primero el término “españoles americanos” empleado en las proclamas de Morelos posteriormente, término que se había acuñado ya desde la primera mitad del siglo XVIII, como se ve en ese monumento de nacionalismo que es la *Biblioteca mexicana* de Eguiara y Eguren. El otro concepto es la invocación a la Virgen de Guadalupe como protectora, de México, como signo de alianza que Dios tiene celebrada con los mexicanos.⁵ Adviértase que esta invocación de Barquera se hace pocos meses antes del levantamiento de Hidalgo y de la toma del estandarte en Atotonilco. Y esta refutación contra la absorción napoleónica refrendaba ese fidelismo que había originado una “Oda sáfico-Adónica” de pura esencia horaciana, compuesta por Barquera en el momento de ser exaltado al trono Fernando VII, la cual inspirada en la Oda XIV empieza:

Delfino númen, que luciente bañas nuestro hemisferio con fulgor
sagrado jamás se oculte tu ardorosa llama en el ocaso.⁶

Al lado de esta producción patriótica de Barquera, mostrada en prosa y verso, hay que señalar la otra faceta de nuestro biografiado, de la que habremos de ocuparnos más largamente. Esta es la jurídica. Formado en el Colegio de San Ildefonso, nido de juristas, graduado *ad utroque jure* en la Real y Pontificia Universidad y adscrito a un bufete destacado en donde realizaba su pasantía y antes de que presentara el examen de rigor, para

⁵ Eguiara y Eguren, Juan José de, *Biblioteca mexicana*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1988-1990, 5 vols., el volumen primero que contiene el estudio preliminar de Ernesto de la Torre Villar, coordinador de la obra.

⁶ Aun cuando Gabriel Méndez Plancarte en su magistral estudio *Horacio en México*, México, UNAM, 1937, XXVII-333 p., analiza la inspiración horaciana de Navarrete y de otros escritores del *Diario de México*, no hace mención de la obra poética de Barquera. Damos en seguida el título de una de sus composiciones: *A la exaltación al trono de N.C.M. el Sr. D. Fernando VII de Borbón, rey de España y de las Indias*. Con esa Oda sáfico-adónica de 12 estrofas y otros poemas de corte clásico se puede extraer un selecto poemario.

obtener el grado de abogado, ante la Audiencia de México, mostró los frutos de su aplicación jurídica, reimprimiendo con valiosas anotaciones y adiciones el tratado de don Juan Sala I. *Ilustración del derecho real de España*. Este trabajo que adicionó con notas aclaratorias al derecho indiano y un apéndice sobre la práctica de los juicios en los tribunales del reino, lo efectuó “sin otro objeto que prepararse para entrar dignamente al ministerio de la justicia”.

En el año de 1809 se graduó de abogado y ya bien colocado en el medio intelectual y en el jurídico, dedicóse a atender asuntos del foro, en el que pronto se dio a conocer. La rebelión de Hidalgo le sorprendió el año de 1810 cuando cumplía ya los treinta y un años. Patriota convencido, debió entusiasmarse con el inicio de la guerra insurgente y decidirse por el partido a tomar. Miembro del grupo de intelectuales más importante, con obligaciones familiares y habiendo entrado a la madurez, no tuvo el ánimo de pasar a las filas de los rebeldes, como lo hicieron Carlos Ma. de Bustamante y Andrés Quintana Roo, sino que prefirió auxiliar a los insurgentes con sus luces y consejos, afiliándose al grupo secreto de los caballeros guadalupes que se estableció en México en 1811, grupo al que pertenecieron destacados intelectuales, eclesiásticos, comerciantes y pueblo en general. Desconocemos las funciones que dentro de los guadalupes haya ejercido, pero su preparación y relaciones nos inducen a pensar haya actuado en puesto sobresaliente, asesorando a los rebeldes, transmitiéndoles información y auxiliándolos en diversas formas, tal vez proveyéndolos de gacetas y diarios llegados de España. Esto nos hace creerlo, el ver como en sus producciones anteriores y posteriores a 1810, ya menciona publicaciones como el *Espectador sevillano*, el *Diario de las Cortes* y otras que tanta utilidad prestaron a los insurgentes.

Habiendo estallado al movimiento emancipador y tras los avatares de la lucha con la que simpatizaba y apoyaba secretamente, Barquera gran estudioso, con sólido bagaje intelectual jugó un papel constructivo en el desarrollo de México. Uno de los problemas que más afligieron a México fue el del atraso de su instrucción, el de su falta de cultura debido a la ignorancia en la que vivía la mayor parte de su población, sumida también en la miseria.

Urgía la transformación del país, su “regeneración”, como acostumbraban llamar los politólogos de entonces a esa necesidad, tal vez influidos por los tratadistas europeos. En esa labor de regeneración trabajaban los intelectuales mexicanos. Fernández de Lizardi por un lado, Severo Maldonado por el otro allá en Nueva Galicia. Preocupaba la economía del país y la instrucción de la sociedad. La educación resultaba el medio mejor, el instrumento más eficaz de su regeneración, por lo cual había que luchar por mejorarla. Barquera se sumó a ese grupo y movido por el espíritu de preceptor que siempre tuvo y que se trasluce en sus obras, el año de 1811 aprovechando su experiencia periodística en *El Diario de México* inició la publicación de *El mentor mexicano*, papel periódico sobre la instrucción popular en las ciencias económicas, literatura y artes, que tuvo corta vida. Más tarde publicará el *Semanario económico de agricultura* el cual contiene ideas y proyectos muy interesantes sobre esa disciplina, y en la que se reflejan los principios de esa naturaleza aportados de Europa. En 1812, edita *El correo de los niños*. Todo esto se hacía aprovechando las aperturas a la ley de imprenta. En el periódico *El amigo de los hombres*, proseguirá escribiendo reflexiones de naturaleza jurídica que muestran ya su amplia cultura en la ciencia política, en la filosofía y el derecho.⁷

Hay que observar que Barquera, graduado “ad utroque Jure” en la Universidad, se había formado como buen institucionalista

⁷ *El mentor mexicano* fue un periódico que semanalmente, del lunes 7 de enero al lunes 9 de diciembre de 1811, editó Juan Wenceslao Barquera en la ciudad de México. Fueron por todos los números aparecidos 47, pues en este número se dice que ese es el último que cierra la suscripción anual. Advertía Barquera cesaba la publicación “que suspendemos por ahora a causa de no ser bastantes las suscripciones actuales para sufragar los gastos”. El contenido del pequeño periódico que preparaba personalmente Barquera era de política, literatura y ciencias económicas. La mayor parte de su contenido es obra de su director y editor, aun cuando incluye colaboraciones de otros publicistas. En ese periódico se advierte la buena información que recibía, mucha de ella procedente de periódicos españoles y también de libros entre otros los de Bentham. Barquera se advierte suficientemente informado de las labores de las Cortes de Cádiz de las que se muestra muy optimista. Estima que la acción de nuestros representantes en ellas van a ser muy provechosas, pues “ese Congreso Nacional es el que va a regenerar el sistema de las leyes que tanto se había corrompido con el despotismo”.

con severa base en el derecho romano. Su aplicación a la obra de *Sala* le acreditaba como buen romanista e indianista el cual había evolucionado con las lecturas de tratadistas de teoría política y económica, de sociología y derecho. Las obras de los jusnaturalistas, de Heineccio principalmente y posteriormente de los ilustrados y de los hombres de la enciclopedia conformaron su pensamiento posterior. Formado todavía en la escolástica, se resiste a admitir todo lo que va en detrimento de la religión y se apega a ciertas formas tradicionales, no obstante lo cual ya se presenta como hombre moderno, abierto a las innovaciones. Durante los diez años de lucha insurgente se destacó tanto en el foro como en las disertaciones jurídicas.

Estuvo inscrito en la Academia Nacional de San Fernando de derecho teórico práctico en la que fue nombrado pro-secretario en

En el núm. 4 del 22 de enero aparece un diálogo sobre los principios fundamentales de la felicidad social. En él don Luis y doña Matilde discuten sobre la necesidad de que todos los hombres se interesen en los problemas de la sociedad y el bien general del Estado.

En uno de los párrafos se dice: “Estoy en que solo a la virtud y a la sabiduría pertenece el dar las leyes que han de ser la norma de nuestras acciones con el objeto de la felicidad común. A la potestad que viene de Dios y que representan los soberanos de la tierra, es a la que tocan estas sagradas facultades, pero como la ley, como he dicho no debe llevar otro objeto que el bien general, es necesario que ésta se manifieste por los mismos interesados que se han de sujetar a la ley, en virtud de lo cual todos formamos una nación, una patria y una gran familia que obedece a un solo monarca como padre de todos. Este monarca o este padre debe, en virtud del contrato social, seguir cierta constitución que al mismo tiempo que conserve el bien de sus vasallos, no le expongan a el abuso de su autoridad, y le precipiten al despotismo cruel que ha sido nuestro azote, y la causa de tantas calamidades como hemos sufrido, porque el despotismo o el abuso de la autoridad, es tan funesto para los que mandan como para los que obedecen”.

Al preguntar doña Matilde sobre qué bases se va a elaborar la Constitución, don Luis responde que bajo los siguientes axiomas políticos: “El mejor gobierno es el que hace feliz al mayor número de individuos. Cuando la constitución del estado afianza a todos el goce de sus derechos sin consentir su abuso, ha resuelto el gran problema del contrato social. Las potestades deberán ser diversas y contrapesadas, pero a fin de que no titubeen con el equilibrio, debe haber uno predominante que las asegure. El poder legislativo hace las leyes, el ejecutivo gobierna por ellas y el judicial las aplica. Las únicas | leyes | buenas son las que van acordes con la Constitución: la ejecución buena es la que está acorde con ellas; y la buena aplicación es la que se conforma con su mente”.

1819 y secretario en 1820. Igualmente perteneció al muy ilustre y Nacional Colegio de Abogados en el que ocupó diversos puestos como el de su promotor fiscal y contador que sirvió desde 1818 a 1820.

Al establecerse las diputaciones provinciales en 1820, Barquera fue distinguido por su provincia queretana, quien le nombró diputado en la Excelentísima Junta Provincial de México el 18 de septiembre de 1820. Los mexicanos vivieron con las aperturas que se abrían de vez en vez en las Cortes de Cádiz, esperanzados en cambios valederos. La adopción del sistema de diputaciones provinciales significó una de esas esperanzas. No cabe duda que su establecimiento en México creó grandes expectativas y que su funcionamiento, como bien ha mostrado, despertó fuertes simpatías hacia el sistema federal con el que se aseguraba un frente poderoso contra el centralismo con tendencias absolutistas.

“Cuanto se encamina a la mejora de la sociedad es virtud, y cuanto se dirige a su menoscabo es delito. Las penas deben guardar proporción con los delitos, ser saludables para el que las merece, y útiles a la sociedad; pero si hay castigo para el crimen, la virtud tiene también derecho a los premios. Venturoso el pueblo cuyo caracter es la moderación, porque ella es el suplemento de las virtudes, el freno de la maldad, la madre de la paz y el resguardo de la fidelidad.

Las costumbres se conforman con los principios, doctrina y conducta del gobierno; sea pues este humano y aquellas serán suaves. La pobreza y la opulencia extremadas aislan a los individuos de la gran familia. El que puede existir sin ella, la mira a lo menos con indiferencia, sino es con enemistad; y el que no puede existir en medio de ella para en ser su verdugo. Así uno de los mayores desvelos del gobierno debe ser el de disminuir el influjo de las fortunas agigantadas y de hacer a los menesterosos dignos de alcanzar alguna, uniéndolos a la Patria con los vínculos de la propiedad”. Y agrega: “estos son señorita los apuntes que me he encontrado en una apreciable obra publicada en Valencia, *El cementerio de la Magdalena*”.

En estos párrafos encontramos ya perfectamente organizado el pensamiento jurídico político de Barquera. Basado en sanos principios de filosofía política en los cuales las nociones de fraternidad e igualdad estaban perfectamente señalados, Barquera se acerca tanto por el fondo, como por la forma a ciertos elementos que encontraremos más tarde, en el año de 1813, expresados por el Señor Morelos en los *Sentimientos de la Nación*. No cabe duda que un mismo espíritu de justicia y solidaridad animaba en la mente de los hombres de esa época.

Por otra parte es indudable que muchos de los artículos que encontramos en *El mentor mexicano* ya representan la simiente que once años más tarde hallaremos en las *Lecciones de política*.

ESTUDIO PRELIMINAR

XVII

Durante su gestión como diputado a la Junta Provincial de Querétaro, Barquera prepara y publica en 1820 en la oficina de Arizpe, un interesante escrito que titula: *La balanza de Astrea. Prevenciones políticas que hace a sus compatriotas el representante por Querétaro en la Excelentísima Diputación Provincial de México*. Esta obrilla advierte que aunque “esas prevenciones se han dirigido en particular a los queretanos, su objeto habla con todos los habitantes de América”.⁸

En ella Barquera excita a sus conciudadanos a obedecer la ley constitucional cuyo órgano es la Excma. Diputación. Barquera acataba las disposiciones dadas en Cádiz en tanto se definía la suerte de la nación. Señala que la Constitución gaditana como lo afirma Martínez Marina tiene como base el pacto social, pues la sociedad es base de un convenio, estriba en un contrato. Debe notarse -agrega- que la soberanía, o lo que es lo mismo, la facultad de establecer la forma de los gobiernos y dictar las leyes que han de dirigir la conducta moral y política de los hombres, reside en la nación o sociedad, y es sólo en su origen, no en su ejercicio, porque por razón del mismo pacto social ella se transfiere a las potestades que exclusivamente la ejercen según los límites y condiciones de la Constitución del Estado. Señala que la aplicación de las normas constitucionales no se hará de inmediato, pues hay que ajustarlas al medio, a las costumbres, a las diferencias regionales, pero que sin embargo dará como resultado la uni-

En el número 6 de esa publicación se queja de las limitadas nociones que en derecho público hay en España, fruto de tres siglos del más vergonzoso despotismo, ignorancia que lleva a ser motivo de escándalo el sostener el principio de la soberanía. La soberanía afirma rotundamente, reside en la nación, no en el rey, ni en las Cortes, cuyo poder es sólo representativo.

No cabe duda que el pensamiento de Barquera maduró con el paso de los años. Pudo ver los enormes esfuerzos para que México obtuviera su libertad. Cuando vio ésta consumada se apresuró a explicar a sus conciudadanos bajo que bases debería crearse el nuevo país, estructurarse el gobierno. La rápida caída de Iturbide no lo permitió ver cristalizada su idea central. Tuvo que comprender que la República se imponía bajo un régimen federal del cual fue fiel seguidor.

⁸ Barquera, Juan Wenceslao, *La balanza de Astrea. Prevenciones políticas que hace a sus compatriotas el representante por Querétaro en la Excma. Diputación Provincial de México*, México, en la oficina de don Juan Bautista de Arizpe, 1820, 20. p.

dad de los americanos con los metropolitanos. Debense combinar los intereses comunes y arreglar los especiales y modificar poco a poco la organización del gobierno.

aguardemos con serenidad —recomienda— la organización de nuestro Gobierno Constitucional, en las atribuciones exclusivas y legítimas de los jefes políticos, militares y judiciales: en el arreglo de provincias, partidos y pueblos para sus legales representaciones, autoridades y diputaciones gubernativas, y procuremos examinar con las instaladas en la premura de nuestra situación, la geografía, las necesidades, los vicios y hábitos contraídas en el sistema anterior, la ilustración y preocupaciones, y la capacidad respectiva de los pueblos para los objetos de comercio, industria y producciones naturales, y entonces podremos dar a nuestro nuevo sistema, toda la ampliación de que es susceptible bajo los principios seguros de un gobierno municipal acomodado a nuestras costumbres y circunstancias de unión con la madre patria, y de economía política proporcionada a nuestras mutuas relaciones.

Confiaba Barquera como buen jurista, en que la aplicación de la Constitución liberal podría servir para remediar los males, salir de la sujeción absolutista y aplicar un sistema en el que reinara la libertad y la equidad. Hace un llamado a la concordia y al establecimiento de la paz y exhorta a dar fin a la guerra que provocó las “horribles escenas de Guanajuato, las Cruces, Calderón y Valladolid, ni que tornemos a ser testigos de las catástrofes lastimosas de Saravia y de Morelos”. Habiendo declinado la guerra insurgente, muchos criollos sintieron era preferible vivir unidos con un país que también se transformaba, gracias a las instituciones liberales y a las garantías que les ofrecía una constitución renovadora y progresista. La unidad con España parecía a los ojos de muchos mexicanos como el medio de obtener el progreso, la libertad y la paz anhelados. Aprovechando una reflexión de Mirabeau, trata de calmar los ánimos de los impacientes al escribir:

ciudadanos: el puente está viejo decía Mirabeau a los legisladores franceses, y es preciso hacer otro nuevo; pero antes de construirlo no derribemos el antiguo, si no ¿Por dónde pasaremos entre tanto?

Esta sabia máxima debe ser el norte de los escritores, para moderar la impaciencia de los que todo lo quieren de un golpe. Y para concluir mostraba su espíritu conciliador movido por la esperanza de un cambio que había que lograr con el esfuerzo y las luces de todos. Así escribía:

Trabajemos pues, conciudadanos, y curemos ante todas cosas las profundas heridas que recibió nuestra patria en la época de sus desgracias, derramando sobre ellas el bálsamo de nuestros pacíficos sudores. No lo aguardemos todo del Gobierno, sin auxiliarle con nuestras luces y virtudes, como lo hemos hecho en la apatía del egoísmo, y bajo los erróneos principios de la arbitrariedad y la ignorancia. Este es el tiempo más precioso de cimentar para siempre nuestra felicidad política, y de fijar la opinión pública, pesando en la balanza de Astrea, los bienes que hemos de abrazar y los males que debemos evitar.

Es en esencia el reflejo de una idea optimista de que bajo el influjo de una ley sabia, liberal y equitativa como era la Constitución de 1812, se pudiera lograr la unidad y la armonía entre la metrópoli y sus antiguas posesiones, ahora colocadas en un plano de igualdad. Importa subrayar como independientemente de su anhelo conciliador, sostiene en esta producción ciertos principios políticos relevantes, como lo es el del pacto social, la soberanía de la nación, la distribución de poderes y si bien algunas de esas afirmaciones las sostiene con timidez por temor a la vigilancia de la inquisición, se irán afirmando en él con más vigor. Ideas semejantes sostendrá en el folleto titulado *Directorio político de alcaldes constitucionales, para el ejercicio de las conciliaciones*. Alternó un tiempo sus afanes de escritor político con los trabajos que como Diputado provincial le correspondió realizar. Otra publicación ligada a esos afanes, es la que publicó con el nombre de *Ambigú municipal de Nueva España* que muestra cuál era el espíritu que reinaba durante el tiempo que las Diputaciones Provinciales tuvieron vigencia en México.⁹

⁹ Véase el esclarecedor libro de Nettie Lee Benson, en torno al origen, desarrollo y consecuencia de la implantación de las diputaciones. *Las diputaciones provinciales de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1946.

Muy sorprendido debió estar Barquera, al conocer como con una habilidad extraordinaria y un oportunismo que contó con el apoyo popular, Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero pactaban en la tierra caliente, combatir unidos para obtener la consumación de la Independencia. Este hecho logrado por brillantes manejos diplomáticos y relampagueantes acciones militares, llenó de entusiasmo al pueblo mexicano. Barquera no estuvo ajeno a los hechos y vio con entusiasmo la posibilidad de establecer en México un gobierno totalmente independiente de España, animado de principios liberales y que proclamaba la unidad de los mexicanos y los peninsulares dentro del territorio nacional, aquel que serviría de base para constituir un nuevo estado. Las promesas de Iturbide de convocar a un Congreso que decidiera la estructura de la nación, que diera al país una conformación moderna, acorde con las nuevas tendencias político-jurídicas, que sirviera para estabilizar la sociedad reconociéndole los derechos que le eran inherentes, determinó que los criollos ilustrados fueran manifestando sus preferencias tanto a través de diversos órganos de comunicación, como fueron *El Águila Mexicana*, *El Sol*, y también en diversas organizaciones que bajo la inspiración de los grupos masónicos influían en el pueblo. Los publicistas, que bien estuvieran interesados en el desarrollo social y económico del país, como Severo Maldonado o Tadeo Ortiz de Ayala, o en la organización político-jurídica de la nación, como Barquera, se aprestaron a formular excelentes programas de trabajo, proyectos de un estado moderno, de una nación libre y progresista. Acrisolaron las ideas que bullían en su mente y se apresuraron a proponer a sus conciudadanos, notables programas que fueran la base no sólo de la “regeneración” del país, sino de su transformación en estados modernos, con un régimen jurídico bien delineado y en el que los individuos pudieran vivir libremente, gozando de derechos que serían reconocidos por las leyes fundamentales y participando por medio de sus representantes en el ejercicio gubernamental. También se preveía en los proyectos de Severo Maldonado y de Ortiz, una reorganización de la economía del país, cuyas directrices no dependerían más de la metrópoli sino de los intereses de la sociedad mexicana.

Tal fue el origen de esas publicaciones que aparecieron impresas en los talleres de doña Herculana del Villar y Socios, cuando se iniciaba el año de 1822.

Antes de ocuparnos de las *Lecciones de política y de derecho público* de Juan Wenceslao Barquera, examinemos rápidamente algunas de sus producciones; y prosigamos también con el relato de su vida.

Instituido el régimen iturbidista, Barquera ni fue postulado en el Congreso que se reunió, ni ocupó un alto puesto en el gobierno. Quedaron como siempre para los políticos los puestos de representatividad y los sitios preferentes en la administración. Barquera como hombre de estudio, como consejero del país, hubo de conformarse con un puesto menor, el de secretario de la *Sociedad de amigos del país* que se creó tardíamente en la administración iturbideana. Esta institución que surgida de las ideas ilustradas y liberales tendía a favorecer la transformación de la economía y de la sociedad, había dado a finales del siglo XVIII y principios del XIX, muy buenos resultados. Aportó el establecimiento de esas sociedades en algunas regiones, como Guatemala y Chiapas, notables beneficios y un interesante cambio en la mentalidad del pueblo y de las autoridades. En México hubo varios intentos para establecerlas, pero el movimiento emancipador truncó su desarrollo. Iturbide que deseaba la transformación de la sociedad deseó implantarla desde el centro y por ello favoreció su creación habiendo nombrado a un selecto grupo de mexicanos entusiasmados por la grandeza de México a planear su establecimiento. En ese grupo figuraban: Almanza, Peña y Peña, José Bernardo Baz, Francisco de Paula Alvarez, Francisco Azcárate y Juan Wenceslao Barquera. Este núcleo de ilustrados se dio a la tarea de establecer las bases de las sociedades económicas en las capitales de las intendencias, mismas que fueron presentadas al emperador Iturbide el 6 de julio de 1822. En esas bases se señalaba que era deseo del emperador, propagar ese tipo de sociedades en las principales poblaciones del imperio. Las capitales de las intendencias creadas a finales del siglo XVIII, eran las más importantes. Por eso se eligieron las ciudades de Puebla, Veracruz, Durango, Arizpe, Valladolid, Oaxaca, Zacatecas, San Luis Potosí, Monterrey,

Saltillo, Guanajuato, Mérida de Yucatán, Guatemala, Chiapas, León de Nicaragua, Honduras, San Salvador y Chihuahua. En esta lista vemos las capitales de las doce intendencias de Nueva España, más las de las intendencias constituidas en América Central, sumadas al grandioso imperio. En las bases se añadía que otras ciudades deberían incorporarse como Querétaro y San Francisco de Campeche. Otras ciudades que deberían sumarse en el futuro eran Toluca, Cuernavaca y Chilapa, las cuales comprendían amplio, feraz y rico territorio. En esas ciudades en las que deberían instituirse las sociedades, éstas tendrían como normas las que se señalaban en seis bases, las cuales las normarían como sigue: la. Todas las sociedades se establecerían sobre las mismas bases que la de México, menos en lo que no sea adaptable a sus propias circunstancias; 2a. Las sociedades se eregirán por los jefes políticos y la formarán el intendente, uno de los diputados provinciales que este elija; el señor obispo donde lo hubiere; un canónigo elegido por el Cabildo Eclesiástico y un regidor nombrado por el ayuntamiento. Estos serán los vocales natos. La calidad de los socios fundadores de número y supernumerarios sería~ la misma que la de los de México; 3a. El fin de las sociedades será la de promover la ilustración pública, la mejora de las ciencias, las artes y la industria. Crearán escuelas de primeras letras donde no las haya, con maestros que sean hombres buenos y peritos en su arte, para que instruyan en los principios de la religión y en las reglas de la gramática, leer y escribir y las cuatro reglas, influyéndoles también en el aseo personal y el trato político. En esto se mantendrá la autoridad de los ayuntamientos. La sociedad establecida en la ciudad de México recibía trato preferente, pues se indicaba debían establecerse ahí cátedras de derecho público, humanidades, comercio, economía, lenguas. Especial interés se ponía en el establecimiento de la academia de derecho público y derecho real práctico y la creación de una cátedra de derecho imperial mexicano, pues todas las naciones civilizadas tienen cátedras para enseñar su propia legislación. Debía mantenerse la cátedra de derecho constitucional en la Universidad, explicando los principios de la Constitución española en tanto no se promulgue nuestra propia Constitución. Iguales cátedras deberían crearse en

ESTUDIO●PRELIMINAR

Puebla, Guadalajara, Durango, Valladolid, Oaxaca, Mérida, Guatemala, Chiapas, Nicaragua y Honduras.

En Veracruz se establecerá cátedra de navegación, comercio y economía.

En Zacatecas, la de minería, agricultura y economía. En Guanajuato, minería, economía y agricultura. En Campeche, la de pilotaje y otras. Esta base representaba un amplio plan de estudios para beneficiar a toda la nación, proyecto en el que estaban comprometidos los mejores hombres, como Alamán, Bustamante y Mora posteriormente; 4a. Está dedicada a hablar de los fondos con que deberían trabajar las sociedades. Se menciona deben utilizarse los fondos que antes se designaban para la inquisición, los destinados a puestos eclesiásticos que no se proveían y con otros arbitrios mas. La base quinta afirma que todas las sociedades debían reconocer a la de México como madre, dándole parte de sus elecciones, únicamente para su noticia y gobierno, e informando de las disposiciones tomadas. Especial atención se daba a las de Saltillo y Monterrey que deberían dar cuenta de la población de extranjeros y el comercio realizado con los Estados Unidos. La base sexta disponía sería a base de los estatutos de la de México como se regirían las restantes sociedades y proponía amplia serie de reflexiones que había que atender:

Consiste la primera en la ignorancia general que dolorosamente domina a todas las provincias del imperio: es consecuencia necesaria de la educación que se nos dio por el dilatado espacio de tres centenares de años. Parece que las ciencias temerosas de atravesar el océano se quedaron en las provincias del centro de la Europa; o por mejor decir no se quisieron trasladar a este suelo, temiendo que unidas con la feracidad y la riqueza, esta parte feliz del globo se antepusiera a las demás; pero como los decretos eternos no están sujetos a las pequeñas arterias de los mortales, ese temido trastorno que el poder de la Liga Santa de los Reyes del Norte europeo pretende frustrar, se ha realizado ya por medios tan extraordinarios que seguramente la historia quedará siempre corta al referirlos. La centella pequeña de ilustración que comienza a brillar adquirida por los esfuerzos de los particulares, dentro de pocos años igualará a la luz vivificadora del sol y a su semejanza iluminará hasta los más remotos ángulos del continente.

Luego de consagrar otras reflexiones a esclarecer el sentido o finalidad de las sociedades que no tendía a suplantarlo el plan general de estudios que el imperio habrá de dar, sino a apoyar su desarrollo gradual, se concluye que un gobierno regenerador debe tratar de enriquecer todos los ramos de la ilustración en el país, a elegir lo mejor de los países adelantados, adoptándolo a las peculiares circunstancias de la nación. Se menciona que una de las sociedades establecidas en España y que dio los mejores resultados fue la de las vascongadas, cuyos principios y buena organización había que imitar. Se hace hincapié en la bondad de algunas instituciones existentes como la Academia de Bellas Artes, y el Colegio de Minería que deben perfeccionarse y se reafirma que bajo esas bases las sociedades serán como hogueras resplandecientes a donde ocurran a tomar luz los que la necesiten y la propagarán insensiblemente por todas partes. Y concluye esta reflexión invocando a un gran reformista francés al afirmar: “Este es el mismo hermoso símil con que el Marqués de Mirabeau descifró el bien que produjeron a la Europa, sus Universidades, después de calmadas las irrupciones de los bárbaros del Norte”.

Al final se menciona que el país espera con impaciencia el plan general de reformas educativas con el que se saldrá de una condición prostituida y de esclavitud. “Todos los que aman a su patria verdaderamente -se agrega- deben suspirar porque llegue el instante de que un plan de estudios meditado y sabio, eleve al imperio hasta el grado en que pueden colocarlo los talentos de sus ciudadanos”. Las sociedades con su labor coadyuvan a esa obra de regeneración.

No cabe duda que todos los hombres esclarecidos, patriotas sinceros y amantes del progreso de México, veían a la educación como un gran medio de transformación social y sentían que las sociedades de amigos del país, significaban un gran paso en esa finalidad. Los miembros de la Comisión, cuyo secretario era Juan Wenceslao Barquera, al excitar al gobierno y a sus conciudadanos a apoyar la misión de la sociedad, realizaban enorme y laudable esfuerzo en pro de lo que ellos llamaban la “regeneración de México”. Este es el sentido de esta obra en la que tanto entusiasmo puso Juan Wenceslao Barquera.

Los sucesos ocurridos a partir de 1822, las dificultades que el Congreso dominado por las facciones políticas tuvo con Iturbide, las inconsecuencias de su gobierno y el plan de derrocarlo que tuvieron las logias masónicas, movidas por intereses extranjeros, así como las mezquinas ambiciones de militares ambiciosos dieron al traste con el régimen del emperador. Destruida su administración, hubo que esperar varios años para echar a andar un nuevo plan de educación. Correspondería al régimen de Gómez Farías con el doctor Mora a la cabeza proponer nuevo proyecto, muy renovador, pero que aprovechaba muchos de los principios del propuesto por la junta de la Sociedad de amigos del país. Esto sería una década más tarde.

Es indudable que en ese precioso documento relativo a las *Sociedades de amigos del país*, mucho tuvieron que hacer hombres como Peña y Peña, Azcarate y Barquera. Muchas de las ideas ahí contenidas ya habían sido expuestas: unas se afinaron y confirmaron, otras se ampliaron. Confirmaronse sus proposiciones de organizar el sistema municipal, base de una reforma democrática, ajustada a los principios de la Constitución gaditana, esto es a la ley existente. Por ello habrá de dedicarse Barquera a la redacción del *Directorio de alcaldes constitucionales* en lo que insistía tanto desde el año de 1821. A mas de esto, él trataba de difundir entre los mexicanos en general ciertos principios jurídico-políticos que les sirvieran para ejercitar sus derechos y principalmente tendía a formar nuevas generaciones de abogados bajo los principios de las nuevas tendencias de la teoría política y del derecho. En la mente de Barquera bullía la idea de que el moderno derecho público, feliz conjunción de teoría política, estatal y del moderno derecho constitucional, debería ser la base de una honda reforma política jurídica. Deberían los abogados ser formados con recios principios jurídicos inspirados en las teorías de los tratadistas más modernos, de los pensadores que reformaban las concepciones del Estado; de la soberanía del pueblo, del pacto social, del derecho de gentes en toda su amplitud.

Justamente cuando al triunfo de Iturbide se habló de la necesidad de convocar a un congreso que diera al país la constitución que requería, Barquera trató de difundir los principios de

derecho público más operantes en su momento. Quiso transmitir a sus conciudadanos los amplios conocimientos que su larga experiencia de abogado y hombre de estudios le habían deparado. En el dictamen para el establecimiento de sociedades económicas de julio de 1822 vimos que insiste en la necesidad de la enseñanza del derecho público. El que tanto insistía en esa necesidad, hará un esfuerzo por proporcionar a los mexicanos los principios más operantes de esa disciplina y a ello se deberá que en ese propio año de 1822 aparecieran en la imprenta de doña Herculana del Villar sus *Lecciones de política y derecho público*, a los que nos referiremos con detenimiento más adelante. Por ahora continuamos persiguiendo su vida a lo largo del agitado México de principios del siglo XIX.

Hombre de estudio, escritor fecundo, interesado en el desarrollo cívico y cultural del país, Barquera intervendrá en cuanto acontecimiento de esa naturaleza ocurra en México. De esa suerte ya establecida la República, el Colegio de San Ildefonso que trataba de congraciarse con su ex-alumno el presidente Guadalupe Victoria, convocó a un certamen literario sobre temas de actualidad para el país, al que concurrieron personas muy distinguidas en el mundo cultural y político. Uno de los temas de mayor relieve fue el relativo a los medios de fomentar la población, riqueza e ilustración de México. Los trabajos presentados en ese certamen fueron varios y muy significativos, pues se trataba de proporcionar amplios proyectos que sirvieran de apoyo a un plan general de gobierno. Entre los que conocemos está el de Manuel Ortiz de la Torre, de contenido político económico y que mereció los honores de su publicación. Otro de los estudios fue el que presentó Barquera y que logró editar con el título: *Disertación económico-política sobre los medios de aumentar la población de los Estados Unidos Mexicanos en su ilustración y riqueza*.

En este trabajo que fue impreso en febrero de 1825 y que forma un fascículo de treinta y seis hojas, Barquera declara, lo elaboró para “estimular a los sabios mexicanos para que lo desenvuelvan en sus escritos y discusiones públicas, con el acierto que exige nuestra situación política y el bien general de esta gran nación. Su gloria y prosperidad no dependen ya de nadie, sino de los esfuerzos de sus hijos, de su aplicación y sus talentos.” Y agrega

puntualizando su finalidad: “La cuestión se contrae a indagar los medios más eficaces de aumentar nuestra población, que es en lo que consiste la fuerza de los Estados y averiguar los que le proporcionan su ilustración y riqueza”. Esas reflexiones que se hagan servirán para arrancar a nuestros pueblos “sumergidos poco ha en la servidumbre más ominosa”, y “trazar una línea en el gran cuadro de nuestra regeneración política”.

Con estos conceptos tan empleados por los publicistas de la época, Barquera abordaba los problemas más acuciantes del momento: la escasa población que sería uno de los retos más poderosos para el progreso del mundo americano, incluyendo los estados septentrionales. Civilizar es poblar dirían los estadistas de la primera mitad del siglo XIX, y todos sus esfuerzos los consagraron a apuntalar grandes planes de colonización y poblamiento. Los otros aspectos básicos serían el de acrecentar la riqueza de las naciones, basándose en doctrinas y programas económicos políticos que habían coadyuvado al desenvolvimiento de las naciones europeas. El tercer gran problema, igualmente agudo, era el de elevar la cultura y educación del pueblo a base de sólidos sistemas educacionales. Bello y Sarmiento en la América austral consagrarían lo mejor de su actividad para resolver el problema.

Inspirado en las doctrinas de Juan Bautista Say a quien cita Barquera indica cuales fueron en el pasado los remedios a aplicar a la falta de población, y cuáles fueron sus resultados y concluye que por estar íntimamente ligados los problemas de la población, con los de su ilustración y riqueza, deben abordarse conjuntamente. Inspirado en las ideas de Jovellanos y de Martínez Marina explica el cuadro que presenta la sociedad y como es necesario sacarla de esa triste situación aprovechando una administración bien organizada y enérgica.

Ilustrémonos pues, recomienda, y proporcionemos a nuestros conciudadanos los medios de subsistir con el carácter de libertad que ennoblece hoy a nuestras instituciones políticas y volveremos a ver en nuestro continente aquella población inmensa de nuestros antepasados.

Esperanzado como tantos mexicanos en el progreso a alcanzar apoyado en la existencia de instituciones firmes que empezaban a establecerse, descansa su confianza en ellas. Estima que la Constitución sabia que se ha dado el país, coadyuvará a su engrandecimiento igual que el hecho de que sea un magistrado ilustre el que rija el país. Insiste, como lo habrá de hacer siempre, en que es necesario crear una institución directriz de la educación pública y establecimientos educativos para formar la administración pública, así como los que estén destinados al progreso de la minería y la agricultura. Insiste en la necesidad de reforzar las instituciones educativas, aprovechando los mejores sistemas como el de Lancaster para la instrucción elemental. La creación de un ministerio de educación, que no se logrará sino hasta un siglo más tarde, le parece necesidad imprescindible.

Luego de abordar los principios mediante los cuales se impulsará la instrucción pública, se ocupa de la situación económica, de la riqueza de la nación, de las instituciones competentes sobre las que reflexiona, pertrechado de las ideas de los economistas más reputados. “Que todos tengan parte en la administración de los intereses de todos”, le parece uno de los principios más seguros, como también le parece la necesidad de acabar con los latifundios y mala distribución de la riqueza. Aprovecha las ideas de Maltus, Say, Destutt de Tracy, Bentham para apoyar sus reflexiones y propone al igual que su homólogo neo-galáico, Severo Maldonado, cambios importantes en el sistema político y económico, con los cuales, está seguro de la regeneración de la sociedad mexicana. Aun cuando su proyecto no está muy bien estructurado, si advertimos un esfuerzo por atacar todos los males derivados de la administración colonial y proponer un nuevo proyecto de nación. Ante la presencia del primer presidente surgido de unas elecciones limpias, Barquera exponía nuevas ideas y proponía cambios sustanciales. Un conjunto de reflexiones en las que se advierten ideas modernas surgidas de los autores más respetables, son las que hace Barquera en este trabajo que debe ser considerado como uno de los proyectos más estimables presentados a la nación para su regeneración moral, política, económica y cultural. Debemos conceptuar a Barquera, como uno de los sociólogos y educadores más prominentes de principios del siglo.